

Disposición Delegada SERC 436/2016

La Plata, 29 de enero de 2016

Visto que por expediente Nº 22700-48752/15 se dictó la Disposición Delegada SERC 6.117/15, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Disposición citada en el Visto, se sustituyó el artículo 4° de la Disposición Nº 2.010/94 de la ex Dirección Provincial de Catastro Territorial y modificatorias;

Que en oportunidad de la mencionada modificación surge que en la nueva redacción dada al referido artículo se ha omitido referenciar la planilla 915 como Anexo I, a los efectos de establecer la valuación del inmueble para la determinación del impuesto de sellos, tal como lo establecía el último párrafo de la primigenia Disposición N° 2.010/94;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente resulta necesario en esta instancia modificar la Disposición Delegada SERC 6.117/15 a fin de readecuar su redacción en tal sentido;

Que la presente medida se dicta en virtud del artículo 18 de la Resolución Normativa 53/11 y modificatorias, en tanto la misma delegó en esta Gerencia General la facultad de dictar los actos administrativos inherentes a la administración y gestión del catastro territorial, conforme a la aplicación de la Ley N° 10.707, modificatorias y complementarias;

Por ello:

EL GERENTE GENERAL DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA RESOLUCIÓN NORMATIVA № 53/11 Y MODIFICATORIAS, DISPONE

ARTÍCULO 1°. Sustituir el Artículo 1° de la Disposición Delegada SERC N° 6117/15 de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 4°. El relevamiento de las parcelas urbanas y suburbanas a fin de constituir el estado parcelario deberá posibilitar su individualización, la determinación de las accesiones e instalaciones complementarias, a fin de actualizar su valor, los servicios públicos existentes y toda otra información de interés catastral.

Cuando se actualice la valuación de una parcela para su registración, se consignará en el formulario de avalúo el valor tierra existente en este Organismo de Aplicación a la fecha del relevamiento.

En la expedición del Certificado Catastral para edificios en construcción y los solicitados en los términos del artículo 6°, del Decreto 2.489/63, a los efectos de la determinación del impuesto de sellos, la valuación del inmueble se determinará en función de la planilla 915 (Anexo I).



ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

The COMPANY NAMED IN			Nº 9		KUBRO 1		FICACIO	N DEL H	MUEBLE			_	SOLI	PARA S	ACTIVALIZAÇÃO COCINA TENESTRINO COCINA TENESTRINO SUBSTITUTORISTO POR CONTRACTORISTO PO	OO EN LAS
an ouwerstucción.	EMREFACCK	N O EM DEMONO	ION PARION, RE				Portida	O.	na anthon (print	Med Sarrolds	n Or	1 04				PARCELARIS
ros cuadrados a jua 2-a Sin estru	tiprocier:	info											0.7			
rica spressoliales, elicines o	odjejeca siela						~~~	990							~20000000000	nonny ANT
ENCHADA Kile 2	PWREDE:	16 TECHOS (SELORRASOS 3	SEVOQSE:	PISO B	0E8	CARPEN (ERRO 11	DE HWO	ERA, BA	ance a	20084	RE	VESTMAENTO \$	-	DOMPLEMENTARIA	AT (9)
Apr %							-								-	460.5
New No.	1											7				
x (8.).	(X 300	(×	=				EST, tinarşar în tipi B	ADO innegoria	(6)	Posmin	DE PARCIAL de los quals	ES OF		
	ructura vin				WA.	LOR MESU	HANTE		B .	R M	J					100
houarmestales, olichoso	a desdinos simbs	165	,				395,005	IMENTO	-				NSTNLACE	w		
TRABA PRELIMI	NARES 1	APOST CIMENT ELEVADIONIELEC	O SSTRUCT	TEC	HOS D	ELORBASC	08	IESO Histura	CONT	BOS RAPISOS	CARR N NETAL	ACKERA HERRO	SANTARO	0		TIM. COMPLEX
cia 2 Geo		17	- 17		1	2		H		t	- 17		8		6 3	
64je tn. % d2}																
0x (60) L	(X 1	1	×	=				EST/	ADO				id S	IMA DE PARCIALE	5
,	1	500	/		·W	OR RESU	TANTE	ļ	B i	R M]			,		
Z-c ro, ingligar o nashra FACHION	inten	. 640-41400								SECURIT DE			,	- 900	TOTAL CONTROL OF	
orio 3	z)	ESDUELETO 9	ARMADURA 22	76CH06	2	_	roques 5	7	DENIEN	90 06	MADERN	BANKOS 2	REVESTING 2	CONS	LENENTARIAS	
nge for %					é				- 4							SELL OFICE RECEPT
rige on %													<u> </u>			RECEPT
x (0))x (0)	(X J)	×	=				EST/ instruction	ADD Interposid R M		SUMAT	E PARCIALES robu quintinto			
,	1	100	/		W	CRI RESU	JAN1E		8 : 1	R M	J					Ł
	3	numno o		in comme												
		RUBRO 3 (BSERVACIL	WES												
	1 8															
	(ROQUIS DE F	ELEVAMIEN	TO CALLE							VALI	AH OC	STA 2	PLANTA	S	
											Commy		ar perios sexo			
		T T														
															 	
		ļ														
		1														
															1	
															-	
															11	
					.,,											
		<u> </u>														
	ii.															
	CALLE															
															11	
	- 1														+	
		REFERENCE	IAS quieta	boch		enkepişo		gdt	B SI	S2 #	Apirakan baajar [J sko P d	<i>V///</i>		
		REFERENC		pool D		entiepiso		955	15 SI	S2 #	Reinko baja [2	piso P d	<i>V////</i>		
	F	CALI	.E esional inter	viniente												
	s	CALI	.E esional inter	viniente itación en s	au aspec	to técnic	o, asumie					rcicio pro	pico P d			
	s	CALI	E esional inter ente documen	viniente itación en s		to técnic	o, asumie		sponsabil		ola del eje			e me con		